



CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2024-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del jueves 1° de febrero de 2024, se reunió en Sesión Extraordinaria N° 01-2024-CUE el Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en la sala de reuniones del Rectorado. Participaron en la sesión los siguientes Consejeros: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dr. Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Dr. Juan Dejo Bendezú SJ, Vicerrector de Investigación; Mg. Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Eduardo Vega Luna, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano (e) de Ingeniería y Gestión; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Sr. Juan Miguel Iglesias Pardo Figueroa, representante de los estudiantes; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabi Hirata, responsable del PRODAC; y, Esther Guzmán Banda, encargada de la Secretaría General.

No participaron en la sesión; Dra. Mercedes Y. Lopez Lenci, representante de los docentes ni el Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de los egresados;

Participaron como invitados Luis Mogollón, Jefe de Gestión de Talento Humano; Tania Yuki Higa Hurtado, Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Mercado; Francisco Guzmán Banda, Director (e) de Calidad y Planificación; y Sherly Aguilar Guevara, Coordinadora de la Oficina de Asesoría Jurídica.

AGENDA

- I. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales.
[REDACTED]
- III. Propuesta de aprobación de procesos del Nivel 2 del Sistema de Gestión Interna de la Calidad
[REDACTED]
- V. Propuesta de aprobación del Reglamento Interno de Trabajo – Administrativos
- VI. Informe del Vicerrector de Investigación sobre la prórroga del Jefe del Instituto de Investigación y Políticas Educativas

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES.

La encargada de la Secretaría General informó que recibió del Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FFECH) la solicitud para otorgar dos títulos profesionales que su Consejo de Facultad recomienda otorgar, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 16 de noviembre de 2023, se aprecia que Darwin Cristian ALFARO GARCIA sustentó su tesis "*La música como recurso pedagógico empleado por los docentes para el fomento y fortalecimiento de la identidad cultural en el estudiantado de primaria en una*



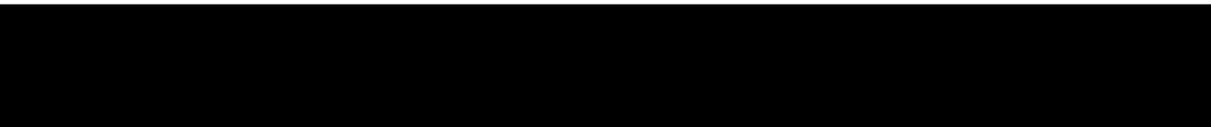
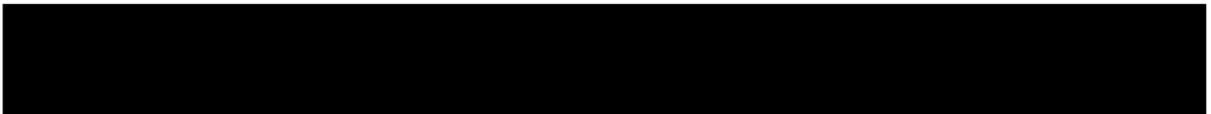
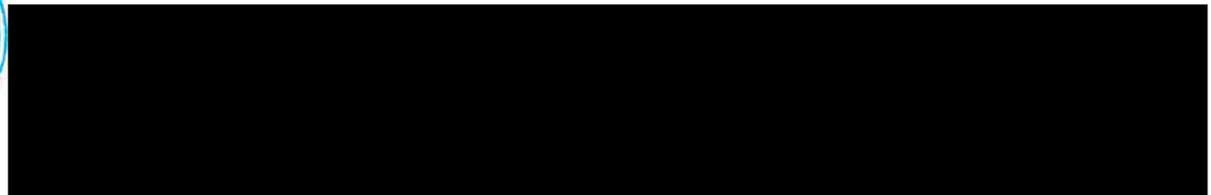
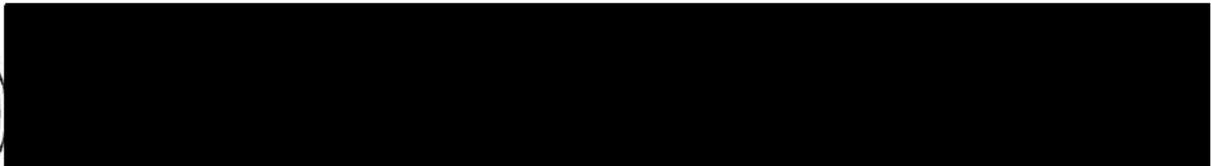


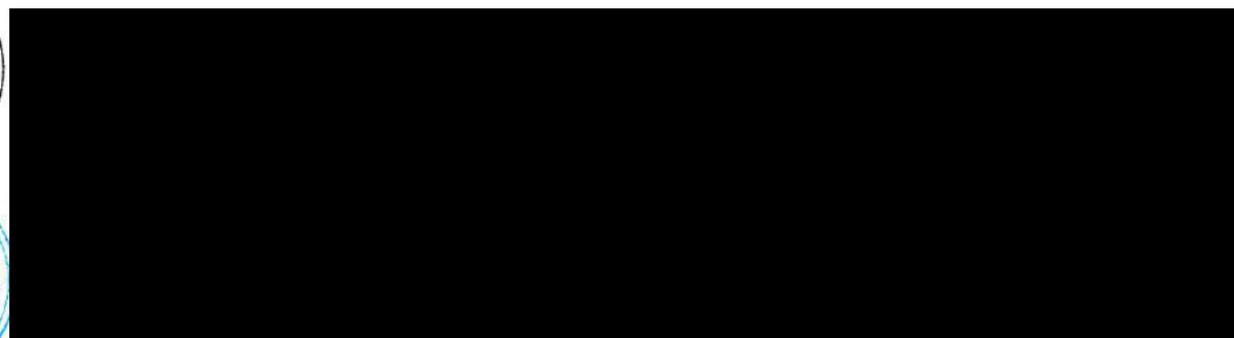
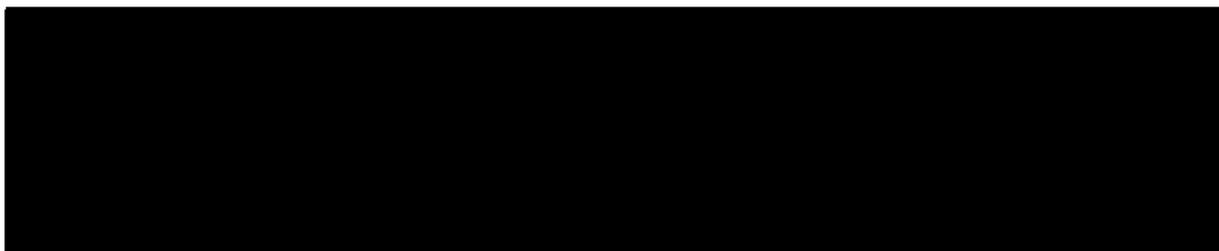
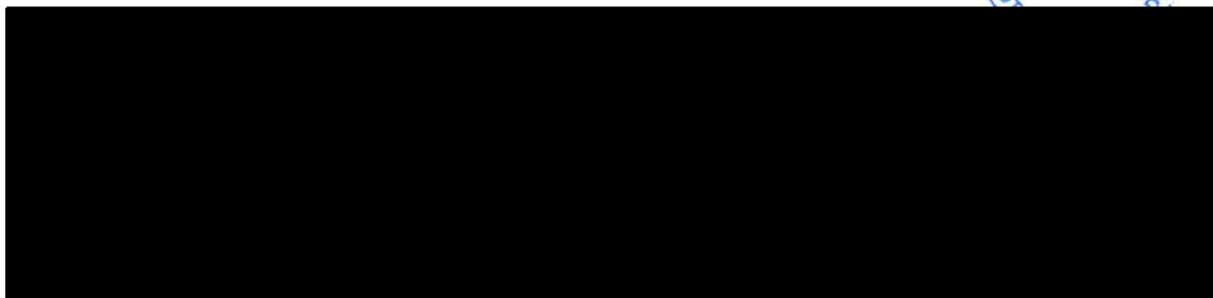
I.E. del distrito de Haqira, Cotabambas, Apurímac”, la que fue Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente; por lo que se recomienda otorgarle el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

- Del “Acta de Sustentación de Tesis” del 15 de noviembre de 2023, se aprecia que Lisbeth CABRERA QUISPE sustentó su tesis “Recursos didácticos etnomatemáticos empleados por el profesorado para el desarrollo de la competencia “resolución de problemas de cantidad” en la I.E. multigrado de Quehuira, Challhuahuacho, Apurímac”, la que Aprobada por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que se recomienda otorgarle el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al bachiller Darwin Cristian ALFARO GARCIA.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a la bachiller Lisbeth CABRERA QUISPE.





ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad aprobar la presentación del Centro de Investigación y Estudios de Mercado - CIEM a la siguiente sesión del Consejo Directivo.



III. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROCESOS DEL NIVEL 2 DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD

El Director de Calidad y Planeamiento (DCP) informó que se ha trabajado en cuatro procesos del Nivel 2 adicionales a los que se aprobaron el año pasado; y, que se coordinó con la DGIM, la Oficina de Gestión del Talento Humano (OGTH) y la Oficina de Calidad Educativa (OCE) para actualizar para nuevos indicadores, flujos y metodologías trabajadas con estas unidades.





Todos los procesos enviados han sido trabajados con las unidades involucradas para incluir los nuevos indicadores, flujos y metodologías trabajadas. Esto ha hecho que se identifiquen nuevos líderes como en el proceso de inducción administrativo y personal que ha pasado el liderazgo a la DGIM.

El Rector indicó que en la Compañía de Jesús hay procesos determinados sobre la selección profesional y se necesita ciertas competencias para ser parte de la Compañía. Esta es la relevancia para aprobar este nivel por la capacidad de filtrar a personas vinculadas con los valores de la Compañía. Con respecto a, el proceso de *Atención al Desempeño Académico Diferenciado a los protocolos con discapacidad*, consideró que la elaboración del documento es necesario tratar a estudiantes con discapacidad y los casos que se ha presentado.

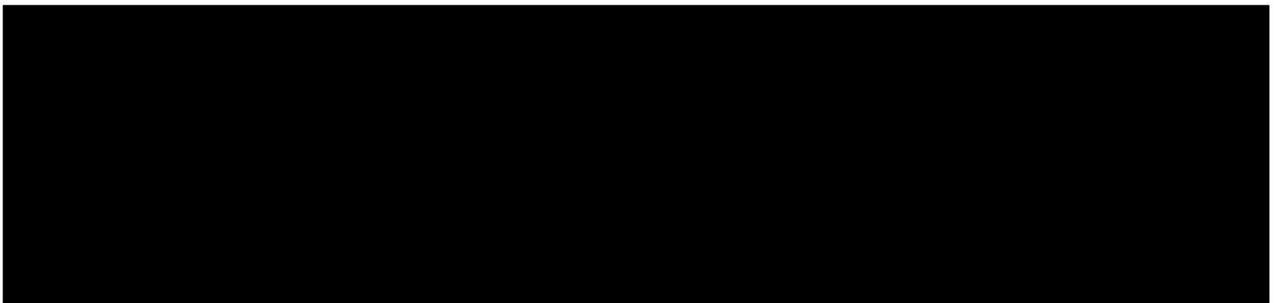
La DGIM indicó que la Directiva de atención a personas con discapacidad ayuda a la mejora de la atención a este sector de la comunidad universitaria; sin embargo, aprobar este nivel y otros reglamentos vinculantes es un complemento a las gestiones de la Universidad para vincular el tema. Además, advirtió que, se debe tener cuidado al comunicarse con los estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad en cuanto a que podemos ofrecer nuestros límites y compromisos con ellos. En el proceso de inducción, desde la Oficina de Formación Ignaciana se podría trabajar el proceso de acompañamiento.

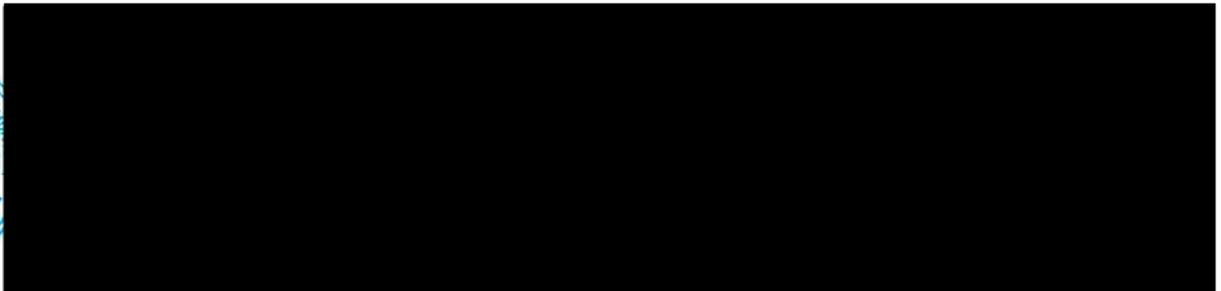
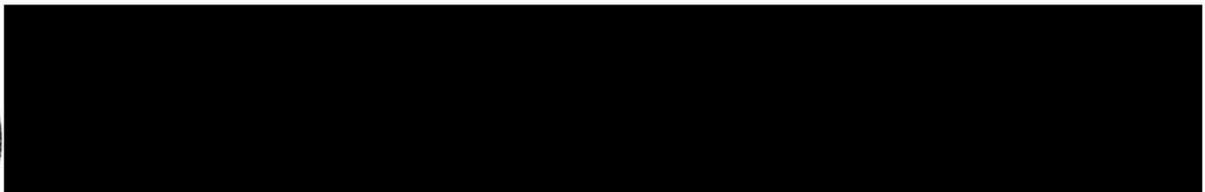
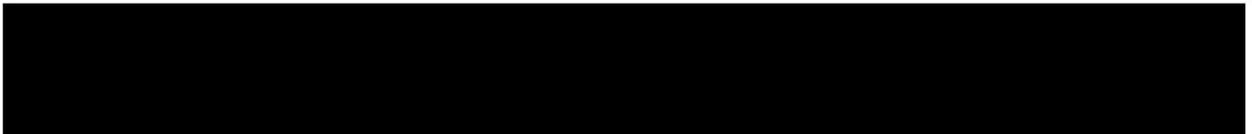
Asimismo, preguntó sobre el proceso de incorporación del personal administrativo en referencia a que los practicantes preprofesionales y profesionales pueden acogerse a este. Se preocupa que sea opcional cuando están ingresando más practicantes a la Universidad y algunos son estudiantes nuestros. Allí debe tenerse en cuenta el manejo de la información reservada de la Universidad.

El DCP informó que, el Jefe de la OGTH le informó que los practicantes no realizan el proceso de Incorporación del Personal Administrativo y, si lo realizan es solo por solicitud del jefe solicitante del personal.

ACUERDO N° 5: Se aprobó por unanimidad los procesos del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, los que deben incorporar las recomendaciones realizadas por los consejeros, consistentes en que sea obligatoria el proceso de incorporación del personal administrativo para los practicantes preprofesionales y profesionales. Los procesos que integran son los siguientes:

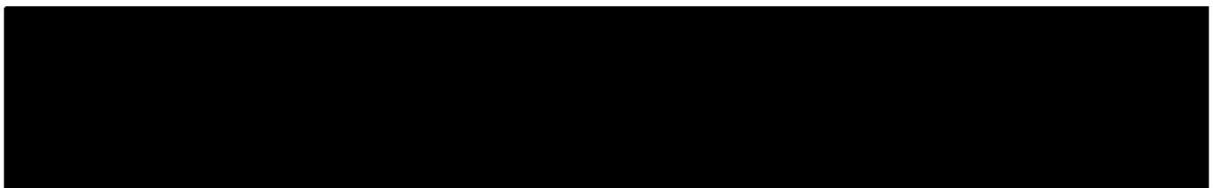
- a. Desarrollo de Proyectos de Investigación (Anexo N° 1)
- b. Incorporación del Personal Administrativo (Anexo N° 2)
- c. Inducción del Personal (Anexo N° 3)
- d. Atención al Desempeño Académico Diferenciado (Anexo N° 4)

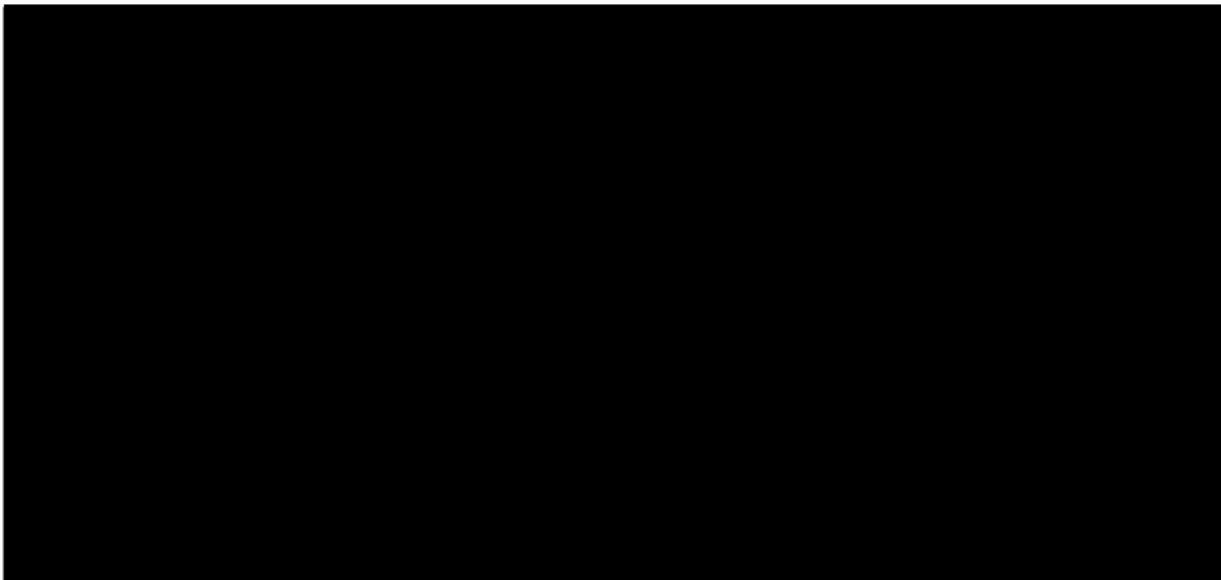
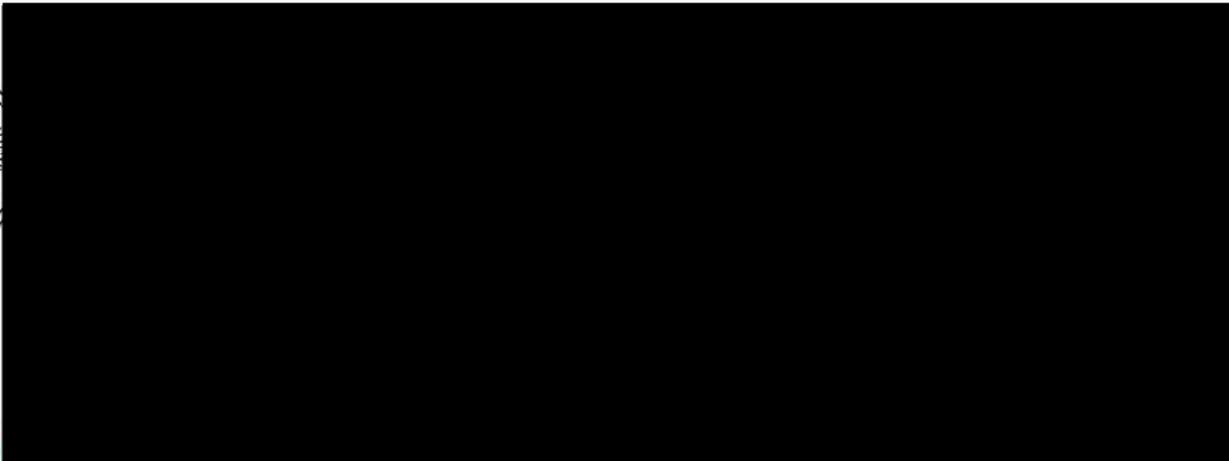
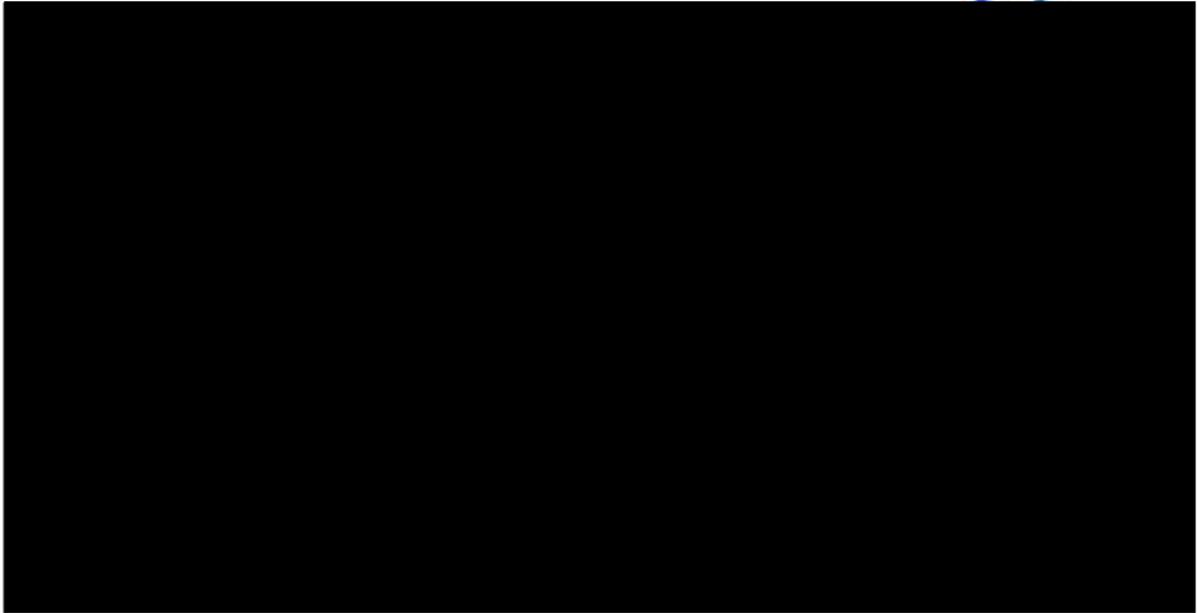




V. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO – ADMINISTRATIVOS

El DGA indicó que la adecuación del Reglamento Interno de Trabajo - RIT se debe a los cambios de la época de la pandemia y que se trabajó con asesores legales externos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad para la actualización del documento. Dichas modificaciones se refieren a las adecuaciones para las nuevas modalidades de trabajo o aclar las actividades que tienen que cumplir los administrativos.







ACUERDO N° 8: Se aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de Trabajo para Administrativos, el que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.

VI. INFORME DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL JEFE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

El VRI propuso la designación del Magister Rafael Eduardo Egúsquiza Loayza como Jefe del Instituto de Investigación y Políticas Educativas.

ACUERDO N° 9: Se aprobó por unanimidad la designación del Magister Rafael Eduardo Egúsquiza Loayza como Jefe del Instituto de Investigación y Políticas Educativas por el periodo de tres (3) años con eficacia anticipada el que se iniciará el 1° de enero del 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2026.

VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó a la encargada de la Secretaría General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y la encargada de la Secretaría General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 12:00 horas del jueves 1° de febrero de 2024, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart,
 Rector




Esther Royalene Guzmán Banda
 Encargada de la Secretaría General

